PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 26.516.-

224

QUE DECLARA CESANTE, ACEPTA RENUNCIA Y SE DEJA SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE VARIOS PROFESORES DE LA ESCUELA DE SANIDAD.-

---

Form. 29

Nº 8781.-

S.3. Nº..... Asunción, 25 de Mayo de 1.948.-

VISTOS: la nota Nº.22 de fecha 20 de abril del corriente año, pasada por la Dirección de la Escuela de Sanidad por la via jerárquica correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº.1325/48), en la que solicita la baja de varios Profesores-Interinos de la citada Institución, el Informe Nº.299/48 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Declárase cesante al Profesor Interino de la Escuela de Sanidad, Teniente Coronel Odontólogo, de baja, doctor don Julio González, por abandono del cargo, con la antigüedad del 1º de Agosto de 1.947.-

Art.2º.-Acéptase la renuncia de los Profesores Interinos de la Escuela de Sanidad, que se nombran a continuación, con las antigüedades que se expresan:

Tte.Frag.	Méd.Dr.	don Javier Torales	1º/VIII/47,
Sub-Tte.	"	" Edgar Valdovinos	1º/IV/47,
Pract.	"	" Antonio Arbo	1º/IX/47,
"	"	" Luís A. Resck	1º/III/47,
Señor		" Tranquilino Manuel Leguizamón	1º/III/47, y
"		" Manuel Fernández Velilla	1º/III/47.-

Art.3º.-Déjase sin efecto los nombramientos producidos por Decretos Nºs.20.309 del 7 de Marzo y 20.841 del 7 de Agosto de 1.947, de los siguientes Profesores de la Escuela de Sanidad:

Capitán "H.C." doctor don	Luís Lacerda Werneck,
Sub-Tte.Médico	" Osvaldo Alvera,
Pract.de Farm.	" Florencio Jara Casco, y
Idóneo de 3a.Señorita	Elvira Canata.-

Art.4º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

JRA.